

BOLETÍN TRIBUTARIO - 159

**LA DIAN ACLARA QUE TODOS SUS SERVICIOS INFORMATIVOS Y
ELECTRÓNICOS LOS GESTIONA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS
DE SU PORTAL www.dian.gov.co**

Se anexa el *Comunicado de Prensa* del 21 de septiembre de 2010, emitido por la DIAN, por el cual dicha entidad aclara que todos sus servicios informativos y electrónicos los gestiona única y exclusivamente a través de su portal www.dian.gov.co, y que otros portales o páginas web con características y servicios similares a los de la entidad son ajenos a ella y no cuentan con su autorización.

FAO

Septiembre 23 de 2010